
III REUNIÓN NACIONAL DE DROGODEPENDENCIAS.

COCAÍNA Y DROGAS DE SÍNTESIS: UN DEBATE ABIERTO AL SIGLO XXI

ALICANTE, 21 Y 22 DE ENERO DE 2000

1. Se incide en la necesidad de poner en marcha tratamientos especializados de forma individualizada, orientados a cubrir las necesidades de cada género.
2. Generar estrategias que permitan variar la percepción social, en cuanto a los patrones de consumo en función del género.
3. Abordar la problemática de la mujer drogodependiente que tiene hijos a su cargo, intentando buscar mecanismos que permitan compatibilizar el tratamiento y la maternidad.
4. Garantizar el acceso de la mujer a los recursos asistenciales que necesiten en cada momento.
5. Generar líneas de investigación que nos permitan identificar los factores de riesgo y protección diferenciales entre géneros.
6. Necesidad de iniciar nuevas líneas de investigación cualitativas que complementen los datos cualitativos existentes.
7. Fomentar que las actuaciones entre las diferentes instituciones implicadas en la problemática específica femenina se coordinen con el fin de aprovechar y mejorar los recursos.
8. Articular programas específicos para intentar conseguir la máxima autonomía de la mujer drogodependiente.
9. A pesar de asumirse unánimemente que el consumo de alcohol no constituye el único factor potenciador de la violencia doméstica, sin embargo está frecuentemente relacionado con las conductas de los individuos agresores.
10. Establecer los mecanismos que puedan neutralizar los efectos de la publicidad sobre el consumo de drogas en la mujer.
11. Desarrollar estrategias de intervención a corto, medio y largo plazo, dirigidas hacia colectivos en situación de riesgo, con especial atención a grupos marginales, hijos de alcohólicos, síndrome alcohólico fetal, accidentalidad de tráfico, violencia (especialmente la doméstica) y ámbito laboral.

-
12. Recomendar que las leyes promulgadas en materia de alcohol se cumplan estrictamente, intentando evitar la laxitud que se viene observando en determinadas zonas del Estado.
 13. Impulsar las medidas de evaluación en todos los niveles de actuación en materia de alcohol, con la recomendación de que se asigne un mínimo del 4% de los presupuestos para este objetivo.